

C-No.63

Panamá, 23 de marzo de 2001.

Licenciado

IRVIN SANTOS H

Director Nacional de Gobiernos Locales

Ministerio de Gobierno y Justicia

E. S. D.

Señor Director Nacional:

En cumplimiento de nuestras funciones como Asesores de los funcionarios de la Administración Pública, nos permitimos ofrecer contestación a la Consulta Jurídica que tuvo a bien elevar a este Despacho, a través de la cual nos solicita nuestro criterio, relacionado con ciertos aspectos relativo a las facultades de los Consejos Municipales (nombramientos y remoción de funcionarios municipales).

En relación a lo consultado por usted, le informamos que esta Procuraduría de la Administración, se pronunció sobre ese mismo tema, en respuesta que le diéramos a la Alcaldesa del Distrito de La Chorrera, mediante Consulta N°.C-262 de 9 de 2000.

En virtud de lo anterior, nos permitimos remitirle dicha Consulta, donde encontrará las respuestas a sus interrogantes; no obstante, quedamos a sus órdenes, para cualquier ampliación o aclaración de la misma.

Con la certeza de mi más alta estima, se suscribe

Original }
Firmado } **Licda. Alma Montenegro de Fletcher**
Procuradora de la Administración

ALMA MONTENEGRO DE FLETCHER

Procuradora de la Administración

Adj: lo indicado.

AMdeF/14